

INFORME DEL COMISARIO

Salcedo 25 de marzo del 2019

A la Junta General de Accionistas, por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como **COMISARIO** de la **COMPAÑÍA DE CAMIONETAS MIXTA CAMPO ALEGRE COCA & CASA S.A.**, de conformidad con la Ley de Compañías y en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías entrego a ustedes el Informe Anual de mis actividades durante el año 2018.

Cumpliendo los parámetros legales y acatando lo descrito en el Estatuto de la Compañía en su art. 31 sobre las atribuciones y deberes del Comisario informo que es mi deber inspeccionar y vigilar sobre todas las operaciones sociales y económicas que se ejecuten en la Compañía, al respecto debo informar que los ingresos por concepto de aportes de los socios son debidamente depositados en su totalidad en la cuenta corriente del Banco de Guayaquil S.A., a nombre de la compañía, los pagos que son mensuales se los realiza mediante la emisión de cheques, y para gastos menores el Gerente cobra un cheque para caja chica, los gastos son debidamente justificados con documentos de respaldo y en necesidades de la compañía.

Puedo decir que el Gerente ha realizado actividades Administrativas con el fin de obtener los incrementos de cupo en la Agencia Nacional de Tránsito, quienes no dieron un informe favorable aduciendo que el Cantón Salcedo se encuentra saturado de camionetas de servicio mixto, financieramente se debe informar que el Capital Social con el que cuenta la Compañía está depositados en la Cuenta Corriente del Banco de Guayaquil, los movimientos financieros que ha tenido la compañía han sido verificados tanto los ingresos y gastos realizados por la compañía y estos se encuentran justificados con el respectivo documento de respaldo, además informo que los valores presentados en el Balance van acorde a lo que se encuentran en la Cuenta Corriente de la Compañía, para el desempeño de mis funciones como Comisario debo informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios, por lo que se ha revisado los Libros de Actas de la Junta General, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran debidamente archivados, por lo que

manifiesto que los informes financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Agradezco el apoyo de los socios y pido que nos mantengamos unidos para alcanzar nuestros objetivos, sin otro particular que informar a ustedes, les expreso mis consideraciones.

Atentamente



Guaigua Hernán
COMISARIO

